

## ***SISTEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS***

*A la luz de la Iglesia Católica*

La Iglesia siempre ha estado pendiente de los sucesos políticos en la historia. Quizás con más énfasis guerrero durante los Sacros imperios, allí por el siglo XIII durante el mandato de Federico II Hohenstaufen. La comunidad cristiana y la civil vivían en esos momentos en plenos conflictos, entre güelfos y gibelinos.

Con el correr del tiempo, la conciencia del pensamiento católico respecto a los fenómenos políticos fue cambiando. Quizás, el aporte más importante fue el de Santo Tomás de Aquino, quién supo fusionar el pensamiento aristotélico con la postura eclesiástica, volviéndola a esta mas verdadera que apocalíptica. Durante el papado de Gregorio XIV, los Estados Pontificios tenían en su interior un movimiento llamado “*alelullático*”. Estos estaban a cargo de observar en la realidad cuestiones apocalípticas para iniciar en el seno del Imperio políticas comunicacionales a fin que los feligreses sigan las disposiciones del Papa. Tal ejemplo es la carta pastoral “*Ascendit Bestia Mari*” donde se lo acusa a Federico II Hohenstaufen de ser el mismísimo demonio.

Con Santo Tomás de Aquino, se empieza a gestar el movimiento escolástico allá por 1250. Dentro de las 5 vías para conocer a Dios, Tomas incorpora el argumento del movimiento de Aristóteles a su propia metafísica del ser. Se basa en la evidencia del cambio o movimiento que se da en la naturaleza. Es innegable, en efecto, y consta por el testimonio de los sentidos, que en el mundo hay cosas que se mueven, es decir que cambian de un estado a otro. Ahora bien, según el principio de causalidad, todo lo que se mueve es movido por otro. Por tanto si lo que mueve a otro es también movido, es necesario que otro lo mueva. Pero esta serie de motores no puede ser infinita, pues en tal caso no habría un primer motor ni un primer movimiento, ni por tanto los motores y movimientos posteriores. Pero es evidente que hay cosas que se mueven. Por ello, se llega a la conclusión de que existe un primer motor inmóvil (porque si se moviera, sería movido por otro, y él no sería el primero). Y este motor inmóvil es comparado a Dios ya que él es el primero y no es sustentado por nadie sino por él mismo. En el caso del lenguaje de Aristóteles, este motor inmóvil era llamado la causa incausada.

“El bien común es para cada persona un fin al que ella debe servir, al que sabrá subordinar su interés particular. Pero no es su fin último, en este sentido es la sociedad la que esta al servicio de la persona, porque esta no alcanzará su destino mas que en Dios”<sup>1</sup> Es aquí donde se manifiesta la naturaleza social del hombre, pero con un aliciente: La sociedad también esta al servicio de la persona, en toda su realidad. No es que la Iglesia pregone el individualismo, sino más bien que habla de una retroalimentación. “La persona humana tiene una nativa y estructural dimensión social en cuanto que es llamada, desde lo mas intimo de sí, a la comunión con los

---

<sup>1</sup> El aborto, 9

demás y a la entrega a los demás: *Dios que cuida de todos con una paterna solicitud, ha querido que los hombres constituyan una sola familia y se traten entre sí con espíritu de hermanos.*"<sup>2</sup>

Desde aquí se trata de lograr lo que los griegos llamaban *philia*, un elemento coagulador de la sociedad, en cuanto se siente una, cada individuo se siente parte del cuerpo social, y es conciente del rumbo. "La sociedad, y de modo particular el Estado y las organizaciones internacionales deben proteger a la familia con medidas de carácter político, económico, social y jurídico, que contribuyan a consolidar la unidad y la estabilidad de la familia para que pueda cumplir su función específica"<sup>3</sup>

## LA COMUNIDAD POLITICA

A medida que la conciencia política de la Iglesia fue creciendo, fue dándose cuenta que es la política la herramienta transformadora de las crueles realidades que emergen todos los días. "La caridad social y política no se agota en las relaciones entre las personas, sino que se despliega en la red en la que estas relaciones se insertan, que es precisamente la comunidad social y política, he interviene sobre esta procurando el bien posible para la comunidad en su conjunto"<sup>4</sup>

Según aclara el Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, "la persona humana es el fundamento y el fin de la convivencia política". El hombre es el responsable de sus propias decisiones y capaz de perseguir proyectos que dan sentido a su vida en el plano individual y social. Es en el marco de este posibilismo humano, donde se manifiesta de forma cabal, la dimensión esencial social del hombre. Es decir que la comunidad política deriva de la naturaleza de las personas. "La comunidad política, realidad connatural a los hombres, existe para obtener un fin de otra manera inalcanzable, el crecimiento más pleno de cada uno de sus miembros, llamados a colaborar establemente para realizar el bien común".<sup>5</sup>

### Sociedad civil y comunidad política

La sociedad civil surge por la insuficiencia de los hombres y los grupos sociales, la cual se supera al orientarse hacia el bien común. La comunidad política es más amplia que la sociedad civil; abarca todos los grupos humanos; está provista del poder para armonizar y orientar la actividad de los individuos y de las sociedades intermedias. Pero ambas están al servicio de las personas.

Dios ha puesto en el hombre una inclinación social, porque él solo no puede procurarse todo lo que necesita, y en sociedad es donde desarrolla plenamente sus facultades. A su vez la sociedad condiciona al hombre.

La sociedad no tiene su origen en un pacto social, sino que su origen primero y su fundamento último está en Dios, ocupando el hombre el lugar central de la sociedad. La comunidad política es un medio para la perfección del hombre, el cual constituye el fundamento, la causa y el fin de todas las instituciones.

---

<sup>2</sup> GS, 24

<sup>3</sup> Carta de los derechos de la familia, Preámbulo

<sup>4</sup> "Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Buenos Aires, Oficina del Libro de la CEA, 2005. 208. De ahora en más: CDSI."

<sup>5</sup> "GS, 74"

## La autoridad en la comunidad política

La comunidad política por su necesidad de permanencia requiere una autoridad, cuyo origen la doctrina social lo sitúa en Dios mismo, y cuya función consiste en mandar según la recta razón para que el ciudadano colabore en la prosecución del bien común. Su fuerza moral se fundamenta en la libertad y la responsabilidad de los miembros de la comunidad política. “La responsabilidad de edificar el bien común compete, además de las personas particulares, también al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad política”<sup>6</sup>.

Los principios que rigen el ejercicio de la autoridad según la Doctrina social de la Iglesia son tres:

a) *El servicio a la sociedad*: El poder es necesario, pero como significa una imposición de unos hombres sobre otros conlleva el peligro de la soberbia en sus ejecutores. Para contrarrestar este peligro es necesario entender el poder como un servicio a la comunidad y a sus miembros más débiles.

b) *El principio de subsidiariedad*: Con él se corrigen los falsos altruismos que eliminan la autonomía de las personas y los grupos intermedios bajo el pretexto de que el Estado cuida de la igualdad de todos, lo cual desemboca en el totalitarismo. El papel del Estado es subsidiario y complementario a los individuos, a las familias y a los grupos profesionales.

c) *EL principio de solidaridad*: Es una actitud de determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común. Constituye una categoría moral determinante de la actuación política en el intercambio de bienes, capitales y personas y en la comunicación entre personas.

## Organización de la comunidad política

No es competencia de la Iglesia determinar el mejor régimen político ni precisar las mejores instituciones. Ningún sistema es inmutable o perenne. Ya con León XIII se aceptó la validez del sistema democrático, aun cuando éste pretendía excluir a la Iglesia de la vida pública. Pero fue Pío XII el que lo reconoció plenamente por ser un sistema que se escapa al monopolio de poder incontrolable e intangible.

La democracia verdadera asegura la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas, garantiza el control y sustitución de los gobernantes y ofrece condiciones para la educación de las personas en la participación política. El orden democrático está orientado por los siguientes principios:

a) *Participación de los ciudadanos en la vida pública*: El ciudadano debe tomar parte activa y libre en la actividad política. Los laicos deben actuar políticamente para evitar el arribismo, la idolatría del poder, el egoísmo, la corrupción, el relativismo moral. En la democracia, además, deben superarse algunas deficiencias, tales como la lucha para que prevalezcan los intereses de partidos, el culto al valor cuantitativo de los votos, la despersonalización, el desorden social, la falta de información adecuada, la instalación permanente de un partido político en el poder o el protagonismo exclusivo de los partidos, la excesiva presencia del poder político en la economía, en los asuntos sociales, en la cultura, en los medios de comunicación, etc.

---

<sup>6</sup> Catecismo de la Iglesia Católica, 1910.

b) *El pluralismo social e ideológico*: La sociabilidad humana se desarrolla a través de la familia, y los grupos sociales, económicos, culturales y políticos. El Estado no agota la sociabilidad humana. Esta sociabilidad hace crecer la subjetividad de la sociedad. El pluralismo social es positivo si la libertad está protegida y provoca el deseo intenso de imitar y superar las acciones ajenas. No corresponde al Estado fijar las convicciones sobre la naturaleza humana, sobre su origen ni su destino. Eso es tarea de los distintos grupos culturales o religiosos de la sociedad. Lo contrario derivaría en totalitarismo o sectarismo.

c) *Respeto y promoción de los derechos humanos*: Es una dimensión esencial de la democracia. A los derechos corresponden unos deberes que la comunidad política debe reconocer. Deben ser armonizados, tutelados, promovidos y facilitados. Si los derechos son violados deben ser inmediatamente restablecidos.

d) *La división de poderes en el Estado de derecho*: La Ley es la que ostenta la soberanía en un Estado de derecho. Además es necesario dividir el ejercicio del poder a través de tres órdenes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial:

- El poder legislativo no puede prescindir de las normas morales, constitucionales ni de las exigencias del bien común. Los miembros del Parlamento han de ser personas espiritualmente eminentes, de carácter firme y representantes del pueblo, no de la masa. Para que haya gobiernos fuertes debe moderarse el pluripartidismo.
- El poder ejecutivo debe resolver los conflictos de acuerdo con las leyes, y no debe intervenir desmesuradamente en la vida social, a fin de evitar el adormecimiento de los cuerpos sociales. Debe controlar los gastos y fijar impuestos prudentes. El sacrificio de los impuestos debe compensarse con la prestación de servicios. La Administración debe reparar el daño que cause a los particulares.
- El poder judicial debe estar sometido al imperio de la ley y al principio de legalidad. Dará a cada cual su derecho imparcialmente.

e) *La vinculación al derecho*: El derecho natural es esencial para organizar a la comunidad política. Inspira al derecho positivo y es un medio de regulación de la libertad. La ley moral vincula a las leyes humanas.

f) *La autonomía de los grupos intermedios*: El pluralismo social se refleja en las múltiples instituciones y organismos que componen la sociedad. Esos grupos intermedios deben ser autónomos y están llamados a colaborar unos con otros. También las minorías étnicas, lingüísticas, culturales o de raigambre histórica deben ser respetadas y deben gozar de autonomía. Esas minorías, a su vez, no deben resaltar más de lo debido sus peculiaridades para no dañar el bien común, y deben enriquecerse con la aportación de otras culturas.

## **LA IGLESIA FRENTE AL CAPITALISMO Y AL SOCIALISMO**

Quizás el siglo XIX haya sido el más convulsionado si de ideas políticas se trata. Por un lado, se da una expansión nunca vista del capitalismo en todo el mundo. Este movimiento es propiciado por la conquista de África subsahariana por parte de las potencias europeas (El Reino Unido, Holanda, Francia, Bélgica y el Imperio Alemán) además de unos Estados Unidos que se iban perfilando a nivel planetario.

Como respuesta al avance del capitalismo, en algunos países de Europa surge el movimiento socialista. Aunque con el correr del tiempo se va a ir subdividiendo de acuerdo a la doctrina y al grado de violencia. Es así que en la Conferencia de París, el socialismo va a dividirse en los moderados, los comunistas-marxistas puros- y los anarquistas, especialmente influenciados por las ideas de Bakunin.

En la Prusia de Otto Bismarck, comienzan a haber manifestaciones de estos movimientos; por lo que el “Canciller de Hierro” decide proscribir los partidos socialistas y armar el primer Estado de Bienestar.

Pero el socialismo se fue haciendo mucho más fuerte, hasta que en 1917, triunfa la revolución marxista-bolchevique en la Rusia zarista. Desde ese momento, el marxismo más recalcitrante se iba a expandir. Mientras los imperialismos europeos se “mataban” literalmente en los campos de batalla, en el primer enfrentamiento mundial. Los gases biológicos y las trincheras anunciaban un siglo XX plagado de muerte.

Con una Alemania vencida y destruida, en Berlín se da una rebelión marxista con Rosa de Luxemburgo, que es sofocada violentamente. Esto hace que en Alemania surjan dos partidos “antisistema”: El partido comunista, y el partido nacional-socialista de los trabajadores. Con el triunfo de Adolf Hitler, quien con ansias de venganza por el humillante Tratado de Versalles transformará a su país en una maquina bélica, el siglo XX iba a entrar en el enfrentamiento mas sangriento que jamás haya visto: 80 millones de personas murieron.

Ante este desastre, ante la oscuridad desatada en el mundo, la Iglesia siempre ha tenido su posición y ha defendido la entidad suprema del hombre por sobre las trágicas visiones políticas que originaron el derrame de sangre.

“Quien eleva la raza o el pueblo, el Estado o una forma determinada del mismo, los representantes del poder o de otros elementos fundamentales de la sociedad humana, como suprema norma de todo, aun de los valores religiosos y los diviniza con culto idolátrico, pervierte y falsifica el orden creado y querido por Dios”<sup>7</sup>

Esta en sí es una crítica a los dos sistemas totalitarios –el nazismo y el bolchevismo- quienes hicieron surgir formas de tiranías (el peor de los gobiernos según Santo Tomas<sup>8</sup>) que no habían sido posibles en épocas anteriores al progreso tecnológico. Por una parte la perfección técnica ha sido aplicada a perpetrar genocidios (el de los judíos en Alemania, el de los rusos en la URSS, el de los armenios en Turquía) y practicando el terrorismo que causa la muerte de numerosos inocentes, pretenden mantener a raya a las naciones.

Ahora bien, antes de la Segunda Guerra, la Iglesia ya veía al capitalismo como causante de los desastres que se iban a suceder. “Sabéis muy bien venerables hermanos, que la cruda guerra iniciada desde el siglo XVI contra la Fe católica por los innovadores y que ha ido con el tiempo aumentando extraordinariamente hasta nuestros días, tendía a abrir la puerta a las invenciones, o mas bien delirios, de la sola razón, desechando toda revelación y todo orden sobrenatural”<sup>9</sup> Esto es porque según León XIII el origen último del socialismo es en definitiva la Reforma Protestante, porque de ella nació el liberalismo, que es el antecedente próximo del socialismo.

---

<sup>7</sup> Pío XI. “*Mit brennender sorge*”. 14de marzo de 1937.

<sup>8</sup> Santo Tomás. “Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes”. Libro I

<sup>9</sup> León XIII, 1878. *Quod apostolici muneris*,

Es la exaltación de la razón humana, la afirmación de la autonomía del hombre frente a Dios y la negación de los derechos de la Iglesia.

## CAPITALISMO Y LIBERALISMO ECONOMICO

La primera gran encíclica social fue la *Rerum Novarum*, en ella además de denunciar el peligroso avance del socialismo, también se encarga de advertir sobre los peligros del capitalismo liberal. La crítica al liberalismo es una constante en todos los documentos anteriores a la Segunda Guerra Mundial, impulsada por las crisis que se van suscitando y a su vez, por la amenaza de la alternativa colectivista de la Unión Soviética.

“El tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores. Hizo aumentar el mal voraz de la usura que, reiteradamente condenada por la autoridad de la Iglesia, es practicada no obstante por hombres codiciosos y avaros bajo una apariencia distinta”<sup>10</sup>

Antes de adentrarse en la Segunda Guerra Mundial, el primer conflicto de 1914 fue suficiente para dar cuenta de los peligros que encerraba el capitalismo liberal. La encíclica *Quadragesimo anno* del Papa Pío XI representa, quizás, la crítica mas tajante de la Iglesia para con el capitalismo. La libre competencia ha dado lugar entonces, a una concentración de poder que se manifiesta en forma de dictadura económica.

“Esta acumulación de poder y de recursos, nota casi característica de la economía contemporánea, es el fruto natural de la ilimitada libertad de los competidores, de la que han sobrevivido solo los mas poderosos, lo que con frecuencia es tanto como decir los más violentos, y los más desprovistos (...) Últimas consecuencias del espíritu individualista en economía, venerables hermanos y amados hijos, son esas que vosotros mismos no sólo estáis viendo, sino también padeciendo: La libre competencia se ha destruido a sí misma, la dictadura económica se ha adueñado del mercado libre, la economía toda se ha hecho horrendamente dura, cruel, atroz”<sup>11</sup>

Sin embargo, en los años sesentas después de la devastación de la Segunda Guerra Mundial, el mundo –y más específicamente los países de Europa- convergen en un capitalismo algo más humanizado, esto es, el Estado de Bienestar. En el colectivismo también se ve una inclinación a la economía libre.

“La experiencia diaria prueba, en efecto que, cuando falta la actividad de la iniciativa particular, surge la tiranía política. No sólo esto. Se produce, además, un estancamiento general en determinados campos de la economía, echándose en consecuencia muchos bienes de consumo y múltiples servicios que se refieren no sólo a las necesidades materiales, sino también, a las exigencias de los espíritus, bienes y servicios cuya obtención ejercita y estimula de modo extraordinario la capacidad creadora del individuo”<sup>12</sup>

Posteriormente, la Iglesia encarnada en Pablo VI hará una distinción entre lo que significa la industrialización y el desarrollo de los pueblos, poniendo énfasis en los desvalores que propugna el liberalismo: “olvidando fácilmente que en su raíz misma el liberalismo filosófico es una

---

<sup>10</sup> León XII, *Rerum novarum*, 1891.

<sup>11</sup> Pío XI, *Quadragesimo anno*, 1931.

<sup>12</sup> Juan XXIII. *Mater est Magistra*, 1963.

afirmación errónea de la autonomía del individuo en su actividad, sus motivaciones, el ejercicio de su libertad. Es decir, la ideología liberal requiere por su parte un atento discernimiento”.<sup>13</sup>

Con el surgimiento de Juan Pablo II como Papa, las críticas al sistema capitalista se harán más profundas. En su primera encíclica social, afirma que el error clave del capitalismo consiste en no respetar el criterio del trabajo subjetivo, esto es, que el hombre debe trabajar para poder vivir y no a la inversa. “conviene reconocer que el error del capitalismo primitivo puede repetirse dondequiera que el hombre sea tratado de alguna manera a la par de todo el complejo de los medios materiales de producción, como un instrumento de producción y no según la verdadera dignidad de su trabajo, o sea como sujeto y autor”.<sup>14</sup>

Para darle una solución a estos problemas, Juan Pablo II insta a que debe haber una primacía del trabajo y con subjetividad del hombre, esto es permitir que se imprima lo humano en lo que el hombre hace, además de otorgarle a los obreros una participación en la gestión de la empresa con la correspondiente preparación. También avanza en lo referente a la copropiedad de los medios de producción, al estilo cooperativista.

Acercándonos a 1989, año en que se desploma el sistema soviético, Juan Pablo II da a conocer su encíclica *Sollicitudo rei socialis*, donde subraya el valor de la libre iniciativa económica, criticando duramente al colectivismo. “La experiencia nos demuestra que la negación a tal derecho o su limitación en nombre de una pretendida igualdad de todos en la sociedad, reduce o sin más, destruye de hecho el espíritu de iniciativa, es decir, la subjetividad creativa del ciudadano”.<sup>15</sup> Parecería que la instauración de la NEP (las siglas en inglés que significan Nueva Política Económica) en la URSS, es un claro ejemplo de los peligros que encerró la práctica del colectivismo, debido a que en la nueva forma de producción se permitieron las ventas de excedentes, las que antes de esta nueva política, eran sustraídos sin una retribución dineraria por el estado.

Ya en 1991, el Papa se pregunta si es aceptable el capitalismo. Esto es así debido a que ya había caído el bolchevismo, y quedaba el sistema capitalista como el único victorioso. Juan Pablo II ya vislumbraba el problema del pensamiento único liberal y la temible concentración de capitales que se dio a partir de ese momento. “¿Es quizás este modelo que es necesario para proponer a los países del Tercer Mundo, que buscan la vía del verdadero progreso económico y civil? Si por capitalismo se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada, y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta es positiva. Pero si por capitalismo se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no esta encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa”.<sup>16</sup>

Por otro lado, el pontífice hará énfasis en el sistema ético-cultural del capitalismo, donde se manifiesta una falsa concepción de la persona humana, que la reduce a mero productor o consumidor. “Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad, la causa no hay que

---

<sup>13</sup> Pablo VI. *Octogesima Adveniens*, 1971.

<sup>14</sup> J. Pablo II. *Laborem Exercens*, 1981.

<sup>15</sup> J. Pablo II. *Sollicitudo rei Socialis*, 1987.

<sup>16</sup> J. Pablo II. *Centesimus Annus*. (42.2) 1991.

buscarla en el sistema económico<sup>17</sup>. El problema de fondo para el Papa es el sistema de valores, que descarta el aspecto religioso del hombre.

Aspectos centrales de *Centesimus Annus*:

- La propuesta es un Estado de Bienestar
- Crecimiento económico estable y sano
- Mejor futuro para el hombre y para sus hijos
- Entrada a un sistema de seguridad social
- No intervención del Estado en la vida interna del hombre.

## EL SOCIALISMO

“Cuando se pone como primer imperativo la revolución radical de las relaciones sociales y se cuestiona, a partir de aquí, la búsqueda de la perfección personal, se entra en el camino de la negación del sentido de la persona y de su trascendencia, y se arruina la ética”<sup>18</sup>

Ya en el siglo XIX la postura de la Iglesia es marcadamente crítica, respecto al socialismo, que es presentado como la principal amenaza para el pueblo y para la estabilidad de la sociedad toda.

El Papa Pío IX en 1849, en medio de constantes revoluciones en toda Europa, envía la encíclica *Notis et Nobiscus* al episcopado de Italia. En ella se critica abiertamente a las revoluciones y a las nascentes ideas marxistas. “Y en lo que a esta depravada doctrina y sistema se refiere es sabido por vosotros que sus principal punto de mira esta en introducir, abusando de los términos libertad e igualdad, en el pueblo esas perniciosas invenciones del comunismo y del socialismo”<sup>19</sup>.

León XIII seguirá con la misma tradición que su antecesor, profundizando agudamente sobre los peligros de las doctrinas que se expandían en toda Europa: “Sin dificultad alguna comprendéis, venerables hermanos, que nos referimos a estos hombres sectarios que con diversos y bárbaros nombres se denominan socialistas, comunistas y nihilistas (...) niegan la obediencia a los supremos poderes, a los cuales, según el aviso del Apóstol, debe estar sujeto todo hombre”.<sup>20</sup>

En 1891, León XIII saca a la luz *Rerum Novarum*, quizás la encíclica que más lo describe. En esos momentos el socialismo era un vasto movimiento de masas que propugnaba una alternativa radical y violenta al sistema económico vigente. La crítica se dirigía en dos direcciones: Por un lado por los que propugnan la abolición de la propiedad y por otro, el recurso a la violencia (lucha de clases).

Cuestiones centrales de *Rerum Novarum*:

---

<sup>17</sup> J. Pablo II. *Centesimus Annus*. (39.4). 1991.

<sup>18</sup> *Libertatis Nuntius*, IV.

<sup>19</sup> Pío IX. *Notis et Nobiscum*, 1849.

<sup>20</sup> León XIII. *Quod Apostolici Muneris*, 1878.

- Repulsión al uso de la violencia contra los legítimos poseedores de los medios de producción.
- Defensa de los derechos naturales de los individuos.
- Evitar la temible lucha de clases que promueve el socialismo.
- Manifiesta las diferencias naturales que existen entre los hombres.
- Afirma que el mal capital es enfrentar a las clases.
- Afirmación de la reciproca necesidad del trabajo y el capital.

“Toda la doctrina de la religión cristiana, de la cual es interprete y custodio la Iglesia, puede grandemente arreglar las diferencias entre sí y unir a los ricos con los proletarios, es decir, llamando a las clases al cumplimiento de sus deberes respectivos, y ante todo, a los deberes de justicia”<sup>21</sup>

Por otro lado, Pío XI se refiere en *Quadragesimo Anno*, al socialismo violento y a su versión moderada. Respecto al primero, dice que enseña y persigue dos cosas, recurriendo a los métodos más violentos: 1) La encarnizada lucha de clases y 2) la total abolición de la propiedad privada. “Para lograr estas cosas, no hay nada que no intente, nada que lo detenga”, afirma. Respecto al socialismo, que ya en su época se diferencia del comunismo al negar la violencia como método de cambio. Pero Pío XI asegura que estos “no renuncian ni a la lucha de clases ni a la abolición de la propiedad, mas bien la suavizan”.

Juan Pablo II en *Laborem Execerns*, manifiesta que el colectivismo incurre en un grave error al pensar que habrá soluciones traspasando la propiedad de los medios de producción de unos pocos a todos, o mas bien, a una casta dirigente. La planificación central, destruye el derecho a la subjetividad. En los países colectivistas ciertamente ha fallado la supuesta socialización.

En *Centesimus Annus*, explica el error antropológico del marxismo, que: “considera a todo hombre como un simple elemento de producción y una molécula del organismo social, de manera que el bien del individuo se subordina al funcionamiento del mecanismo económico-social”.

## **DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES Y LA PROPIEDAD PRIVADA**

### *El derecho a la propiedad privada*

La propiedad ha sido objeto permanente de reflexión para la Doctrina social de la Iglesia. A lo largo de la historia se han hecho valoraciones muy diversas sobre ella, pero la Doctrina de la Iglesia ha intentado aportar siempre su orientación personalista y social a la posesión de bienes.

León XIII destacó que la propiedad privada era un derecho natural inviolable y reclamó que llegara a todos los hombres. De Dios procede el título de dominio sobre las cosas; y del trabajo se origina la propiedad como modo de subsistencia futura. También el *Catecismo de la Iglesia Católica* reconoce como derecho la apropiación privada de bienes, la cual no anula la donación original de la tierra al conjunto de la humanidad

También se considera legítima la propiedad pública en los casos en que determinados bienes estuvieran en manos privadas supusiera un riesgo para el bien común.

---

<sup>21</sup> Rerum Novarum, 1891, León XIII

### El carácter ético de la propiedad

Con la Doctrina social de la Iglesia se da un giro, pasando de una concepción jurídica de la propiedad a un sentido más ético. Ese giro se hace evidente en el Concilio Vaticano II, indicando que la propiedad tiene una función social y está sujeta al destino universal de los bienes.

a) *La función personal de la propiedad*: El derecho de propiedad es condición de autonomía y de libertad personal y social del ser humano. Si el hombre carece de lo indispensable no puede ver cumplida su dignidad. La posesión es un medio de realización humana, pero también puede ser un lastre cuando se emplea como baremo de valoración de las personas.

b) *La función social de la propiedad*: La posesión de los bienes no solo debe guiarse por las exigencias del derecho, sino que su función debe ser social y universal, que evite el individualismo. El Concilio Vaticano II propone también que el criterio moral para enjuiciar la propiedad sea el destino universal de los bienes. “Bajo esta luz adquieren un significado de relieve particular las numerosas propuestas hechas por expertos en la Doctrina Social Católica y también por el supremo Magisterio de la Iglesia. Son propuestas que se refieren a la copropiedad de los medios de trabajo, a la participación de los trabajadores en la gestión, y en los beneficios de la empresa, al llamado "accionariado" del trabajo y otras semejantes”.<sup>22</sup> De este principio surgen el deber de invertir el capital y la potestad de expropiación de las posesiones ociosas.

c) *La propiedad de los medios de producción*: Puesto que la propiedad surge del trabajo, no hay oposición entre éste y la propiedad de los medios de producción. Estos medios deben estar al servicio del trabajo. En consecuencia no será legítima la propiedad cuando sirve para impedir el trabajo de los demás u obtener ganancias mediante artificios y cuando es fruto de la explotación ilícita, de la insolidaridad o de la especulación.

Cuando la propiedad está injustamente distribuida es posible una distribución más equitativa o la socialización de ciertos bienes importantes para el bien común. La *Laborem exercens* considera varias posibilidades de socialización: asociación de trabajo y capital (copropiedad), participación en la gestión y beneficios de la empresa, y participación del trabajador en el accionariado.

### Las nuevas formas de propiedad

La Doctrina social de la Iglesia establece una estrecha relación entre el poder económico y la propiedad, debido a los cambios económicos y sociales, y a las nuevas formas de propiedad que han originado. Se incluye en este ámbito la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber, como un nuevo capital humano. El Papa Juan Pablo II ha denunciado cómo muchos pueblos y personas no disponen de posibilidades de adquirir estos conocimientos básicos para desarrollar sus cualidades, no tienen acceso a la red de conocimientos ni de comunicaciones y no pueden intervenir en un sistema de empresa.

Ya el Concilio Vaticano II advertía sobre la necesidad de procurar a todos los pueblos de una suficiente cantidad de bienes culturales, a fin de impedir la ignorancia, o la falta de iniciativa a la hora de cooperar al bien común

---

<sup>22</sup> Juan Pablo II. *Laborem Exercens*. nº 14.

Es necesario recordar una vez más que hay un principio peculiar en la doctrina cristiana, esto es, que los bienes de este mundo están originariamente destinados a todos. El derecho a la propiedad privada es válido y necesario, pero no anula el valor de tal principio. "Sobre ella [la propiedad] se grava una hipoteca social, es decir, posee como cualidad intrínseca una función social fundada y justificada precisamente sobre el destino universal de todos los bienes"<sup>23</sup>

El origen primigenio de todo lo que es un bien es el acto mismo de Dios que ha creado el mundo y el hombre, y que ha dado a éste la tierra para que la domine con su trabajo y goce de sus frutos<sup>24</sup>. Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. Esta es la raíz primera del destino universal de los bienes de la tierra. Ésta, por su misma fecundidad y capacidad de satisfacer las necesidades del hombre, es el primer don de Dios para el sustento de la vida humana. Ahora bien, la tierra no da sus frutos sin una peculiar respuesta del hombre al don de Dios, es decir, sin el trabajo. Mediante el trabajo, el hombre, usando su inteligencia y su libertad, logra dominarla y hacer de ella su digna morada. De este modo, se apropia una parte de la tierra, la que se ha conquistado con su trabajo: he ahí el origen de la propiedad individual. Obviamente le incumbe también la responsabilidad de no impedir que otros hombres obtengan su parte del don de Dios, es más, debe cooperar con ellos para dominar juntos toda la tierra.

El principio del destino universal de los bienes, unido al de la fraternidad humana, indica sus deberes a los países más ricos con respecto a los países más pobres. Estos deberes son de solidaridad en la ayuda a los países en vías de desarrollo, de justicia social, mediante una revisión en términos correctos del comercio entre el Norte y el Sur.

## DEMOCRACIA

León XIII ofreció soluciones a los cambios sociales en curso y a los problemas de su tiempo, en particular, al sentido creciente de la democracia entre los ciudadanos. Se daba una tendencia a la afirmación de los derechos y la libertad individuales, acompañada, sin embargo, por un descuido de los principios morales. El papa apoyó la democracia intentando definir el carácter moral del poder público. Además, el poder público tendría que encontrar su fundamento en Dios y la libertad del individuo. Por ello aconsejó y exhortó a los gobernantes "a que gobernarán con benevolencia y una suerte de amor paterno"<sup>25</sup>.

Por su naturaleza, la actitud de los gobernantes debería ser paternal. De esa manera, "su gobierno debe ser justo e imitar el gobierno divino en el hecho de ser moderado por una bondad paternal"<sup>26</sup>. Gobernar con amor paternal implica gobernar con equidad, es decir, "que gobiernen al pueblo con equidad y fidelidad, y muestren, además de la severidad necesaria, un amor paternal".

León XIII indicó la promoción de la libertad del individuo y los grupos de individuos, en particular en lo referente a la familia, como uno de los signos concretos de la democracia. El control exterior de los gobiernos civiles sobre los individuos y la familia contradice las virtudes del gobierno democrático. Según sus palabras, "la pretensión, pues, de que el gobierno pueda penetrar, según su albedrío, en la familia y el hogar y ejercer un control sobre su intimidad es un

---

<sup>23</sup> Juan Pablo II. Discurso inaugural en Puebla, 1987.

<sup>24</sup> Gn 1, 28-29

<sup>25</sup> León XIII. *Libertas Humana*, Desclée, II, 110.

<sup>26</sup> León XIII. carta *Caritatis Providentiaeque*, ASS, 26 (1873-74), 525

error grave y pernicioso" (RN 14). La familia tiene la libertad de escoger y aconsejarse con sus amigos.

De la misma manera, León XIII subrayó que el derecho a la propiedad es un derecho natural inalienable del individuo y la familia. El gobierno auténtico promueve la protección de esos derechos. Además, cada persona tiene el derecho de crecer en un contexto familiar y no principalmente bajo el poder del estado. Contra las propuestas del socialismo, León XIII afirma que la autoridad paternal no puede ser abolida ni absorbida por el Estado. Los cuidados de los padres tienen el mismo origen que la misma vida humana<sup>27</sup>. Apartar al niño de su familia es un acto de injusticia para con la persona humana.

Contra el Socialismo, subrayaba que: "los socialistas, alejando a los padres y estableciendo un control por parte del Estado, actúan contra la justicia natural y destruyen la estructura del hogar"<sup>28</sup>. La democracia destaca el derecho a una familia y a que la libertad del individuo se modele en el contexto de la familia. Los padres tienen también el derecho de modelar el futuro y el destino de sus hijos según sus sueños.

*"La participación en la vida comunitaria no es solamente una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercitar libre y responsablemente el propio papel cívico con y para los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos"*<sup>29</sup>

Según el pensamiento de la Iglesia, una auténtica democracia no es solo el resultado de un respeto formal de las reglas, sino que es el fruto de la aceptación convencida de los valores que inspiran los procedimientos democráticos: la dignidad de toda persona humana, el respeto de los derechos del hombre, la asunción del « bien común » como fin y criterio regulador de la vida política.

Respecto a las instituciones, la Iglesia reconoce el principio de la división de poderes en un Estado. "Es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del "Estado de derecho", en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres".<sup>30</sup>

Por todo esto es que la Iglesia propone que otras naciones necesitan reformar algunas estructuras, y en particular sus instituciones políticas, para sustituir regímenes corrompidos, dictatoriales o autoritarios, por otros democráticos y participativos.

---

<sup>27</sup> RN 14

<sup>28</sup> RN 14

<sup>29</sup> CDSI, 190.

<sup>30</sup> CDSI, 409.